

Salud adjudicará a finales de año 312 oficinas de farmacia en toda Andalucía

Requisitos mínimos de los locales

Tras la publicación de la lista definitiva de adjudicatarios, éstos tendrán un plazo de tres meses para designar el local en el que se ubicará la nueva farmacia, que tendrá que tener unos requisitos mínimos.

Así, el local tendrá que contar con 85 metros cuadrados de espacio mínimo, tendrá que ubicarse en planta de acceso a la vía pública y ser accesibles para personas con discapacidad. Las propuestas presentadas por los adjudicatarios serán inspeccionadas por la autoridad competente, quien autorizará o no el local designado. En caso de valoración positiva, el farmacéutico contará con seis meses de plazo para adecuar dicho espacio y abrir la nueva farmacia.

En una fase posterior al concurso de adjudicación, cuando ya se vayan a instalar las nuevas oficinas de farmacia, está previsto que el visor cartográfico incorpore una información detallada de las oficinas de farmacia que están abiertas previamente en las zonas convocadas, y



Portal de Salud - Consejería de Salud

www.juntadeandalucia.es/salud

poder facilitar con esta localización, el medir las distancias que tienen que guardar las nuevas oficinas de farmacias con estas ya establecidas.